

# Las Leyes que Gobiernan a la Oficina de Compensación para Víctimas del Crimen (VCCO, por sus siglas en inglés) han cambiado, he aquí como

*Los cambios abajo nombrados aplican a las solicitudes que fueron presentadas del 1/8/20 en adelante*

Este documento provee información útil para víctimas pero es un resumen de los cambios más importantes. Para mayor información consulte la ley completa en [www.nj.gov/oag/njvictims/law.html](http://www.nj.gov/oag/njvictims/law.html)

## Definiciones

**Ayuda Legal** – quiere decir la ayuda que se le provee a una víctima de un crimen al hacer aplicar los derechos de la víctima en todos los tribunales; casos de derecho de familias, al obtener órdenes de alejamiento y de restricción, asuntos de trabajo, al cobrar acceso a beneficios públicos, planes de vida y cualquier otra situación por la cual una víctima de crimen que sea elegible necesite servicios legales en relación a la victimización.

**Pruebas Pertinentes** – quiere decir las pruebas que tienden a probar o refutar cualquier hecho de consecuencia para con la determinación de la acción y que se consideren admisibles conforme a las leyes de evidencia y que no incluyan rumor, suposición, especulación, testimonio de terceros, opinión, excepto cuando dichas pruebas hayan sido determinadas admisibles conforme a las leyes de evidencia.

**Víctima** – En casos de homicidio solamente; la definición de la víctima ha sido ampliada para incluir al cónyuge, padres, tutores legales, abuelos, hijos, hermanos, pareja del difunto en unión doméstica o civil, o padre/madre del hijo/a del difunto.

## Aprobación del Reclamo

■ Una vez que la VCCO haya recibido la solicitud llena y toda la información necesaria presentará una aprobación o denegación al reclamo dentro de un plazo de 90 días. La VCCO notificará al

solicitante una vez se haya completado la solicitud. El plazo de 90 días para la determinación puede ser postergado por buena razón si lo contrario resultaría en un cierre administrativo

- Ciertas reglas aplican si se determina que las acciones de la víctima pudieron haber contribuido al crimen. Esto no siempre le impide a la víctima el poder recibir ayuda.
  - La VCCO puede considerar cualquier hecho que provee pruebas pertinentes (ver la definición) para determinar si la víctima contribuyó a su lesión o a su muerte y para determinar si la conducta de la víctima fue la causa inmediata de su lesión o muerte
  - Cuando se llega a establecer que la conducta de la víctima contribuyó, en casos de homicidio solamente, la oficina tiene la autorización para otorgar pagos limitados para el funeral, asuntos de salud mental, pérdida de manutención para los hijos dependientes y para honorarios de abogados
- Las víctimas de estas ofensas ahora pueden solicitar ayuda
  - Agresión Simple
  - Desorden Público
  - Incidentes de vehículos motorizados resultando en lesiones o muerte en el cual el conductor del vehículo huyó del lugar del accidente (referido comúnmente como un “atropello y huida”)



# Las Leyes que Gobiernan a la Oficina de Compensación para Víctimas del Crimen (VCCO, por sus siglas en inglés) han cambiado, he aquí como

*Los cambios abajo nombrados aplican a las solicitudes que fueron presentadas del 1/8/20 en adelante*

- El plazo de tiempo para solicitar ayuda al presentar una solicitud se ha ampliado a 5 años desde la fecha del crimen, o 5 años después que la víctima haya cumplido los 18 años
- En casos en que a la víctima tenga pendiente pagar una Multa de Víctimas de Crímenes (VCP, por sus siglas en inglés) ahora este se le podrá descontar del otorgamiento monetario en vez de que esto le impida la aprobación de un reclamo.
- A las víctimas que estén encarceladas no se les puede negar ayuda debido a la encarcelación. Esto incluye casos en los que:
  - La víctima es encarcelada después del incidente por un incidente no relacionado con su reclamo de VCCO.
  - La victimización ocurrió durante un periodo de encarcelación.

## Aumentos a los Beneficios Compensables

### Honorarios de Abogados

- En ciertos casos los aplicantes son elegibles para ser reembolsados por Honorarios de abogados:
  - Para aquellas cuotas asociadas con su solicitud a la VCCO se les ha aumentado a un mínimo de \$500
  - Para cuotas asociadas con casos legales surgiendo de la victimización el reembolso se efectúa pagando \$275/hora con un reembolso máximo de \$10,000.

### Otorgamiento de Emergencia

- La VCCO puede otorgar un pago de emergencia de hasta \$7,500 para ayudar con un beneficio elegible. La cantidad que sea otorgada por emergencia será descontada de la cantidad total de reembolso permitida por el beneficio
- En casos en que se haya llevado a cabo un robo de dinero en efectivo, la cantidad reembolsable por el efectivo robado ha aumentado a \$1,000 (aplican ciertas condiciones y esto no incluye los delitos de allanamiento)

## Vencimiento de Reclamos ya Autorizados

No hay un plazo de tiempo limitado para poder presentar un reclamo por gastos. Los reclamos ya aprobados no tienen fecha de vencimiento.

